



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0050140/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Ing. Agr. Ariel RAMPOLDI, Presidente de la Cooperadora del Campo Escuela, por la cual solicitan un adelanto de los Fondos aprobados por el Rector para la adquisición y construcción de un tinglado; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector ya aprobó la ayuda económica solicitada mediante expediente CUDAP:EXP-UNC:0036904/2019.

Que para ello es necesario dictar el instrumento necesario con el objeto de poder efectivizar la erogación presupuestaria correspondiente

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar que por el Área Económico Financiera se efectivice la erogación de \$ 373.738,62 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS) en concepto de adelanto de la ayuda económica tramitada por expediente CUDAP:EXP-UNC:0036904/2019 y autorizada por el Sr. Rector para la adquisición y construcción de un tinglado, destinado a al almacenamiento y preparación de raciones para alimentación de los animales de la Cabaña Angus, de los Módulos Porcinos, Avícolas y Ovino y por otro lado al desarrollo del Modulo Avícola en el Campo Escuela de la FCA, según consta a fs. 1.

ARTICULO 2º: Notifíquese al Área Económico-Financiera, a sus efectos.

